

CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 100 DE OCT. 29 1966 19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA ADQUIRIR UN EQUIPO DE MAQUINAS Y ELEMENTOS CON DESTINO AL ASEO DE LA CIUDAD".-

★ ★ ★



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

100

DE 196

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA ADQUIRIR UN EQUIPO DE MAQUINAS Y ELEMENTOS CON DESTINO AL ASEO DE LA CIUDAD".-

(OCT. 29 1966)

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Autorízase a los señores Alcalde y Personero Municipales para contratar la adquisición de un equipo de máquinas y elementos con destino al aseo de la ciudad hasta por la suma de SETENTA MIL DOLARES (US\$70.000.00).-

ARTICULO 2o.- Facúltase al señor Alcalde para hacer dentro del Presupuesto de la actual vigencia todas las apropiaciones y traslados que considere necesarios para el cumplimiento de la autorización a que se refiere el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.-

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis (1.966).-

EL PRESIDENTE,

~~CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI~~
~~EDUARDO BUENAVENTURA CALINDE~~

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA
Jorge Mosquera B.
JORGE MOSQUERA B.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué aprobado en los tres debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión extraordinaria del 14 de octubre de 1.966; Segundo debate en la sesión extraordinaria del 15 de octubre de 1.966 y Tercer debate en la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 1.966.-

Jorge Mosquera B.
JORGE MOSQUERA
Secretario.
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

CALI, octubre 19 de 1.956.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 100

Manuel Vargas Cano

MANUEL VARGAS CANO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1. DE
ALCALDIA DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, octubre veintinueve (29) de mil novecientos sesenta
y seis (1.956).

MUNICIPALIDAD DE CALI
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

Luis Emilio Sardi Garcés
LUIS EMILIO SARDI GARCÉS
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

Arturo Orozco Varela
ARTURO OROZCO VARELA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



German Holguin Zamorano
GERMAN HOLGUIN ZAMORANO.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



Gerardo Ferrniscos Quicalon
GERARDO FERRNISCOS QUICALON.
SECRETARIO DE COOPERATIVA DE MUNICIPALES.



Libia Arango de Sinisterra
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA LIBIA ARANGO DE SINISTERRA.
SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



Guillermo Orozco Osorio
GUILLERMO OROZCO OSORIO.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

CALI, octubre 19 de 1.956.

En esta fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 100

Arturo Orozco Varela
ARTURO OROZCO VARELA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.





Upeid

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4.012 DE 1966

(NOVIEMBRE 3)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

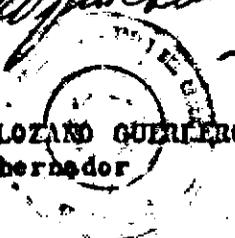
ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 100 de 1966, - octubre 29, "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA ADQUIRIR UN EQUIPO DE MAQUINAS Y ELEMENTOS CON DESTINO AL ASEO DE LA CIUDAD".

Dada en Cali, 3 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1966).-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Libardo Lozano Guerrero

LIBARDO LOZANO GUERRERO
Gobernador



Libardo Madrid Valdebran
LIBARDO MADRID VALDEBRAN
Secretario de Gobierno
Encargado

